



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 27 FEB 2014

VISTO:

El informe presentado por la Profesora Patricia Morey, respecto a alumnos de esta Facultad, que han aprobado la asignatura Ideología y Género en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que los siguientes alumnos han rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 16/02/14, con la calificación que se indica: Jessica Romina Maidana, DNI 34702402, 8 (ocho); María Soledad Müller, DNI 35258474, 10 (diez); tal como consta en el informe refrendado por la Profesora Morey;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;
Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

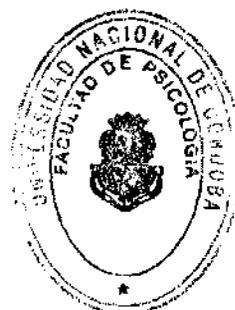
Art. 1°: Reconocer la asignatura **IDEOLOGIA Y GENERO** como materia electiva no permanente del plan 1986, a los siguientes alumnos y con las calificaciones que en cada caso se indica:

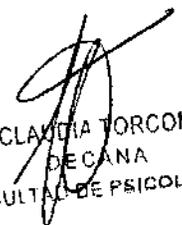
Apellido y Nombre	Legajo	Calificación
Maidana, Jessica Romina	34702402	8 (ocho)
Müller, María Soledad	35258474	10 (diez)

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N° **213**


Dra. GABRIELA BERENG
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMI
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA